

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,
con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
Ejercicio Fiscal 2024 (3001 a 3050)

Anexo RA-61

Lunes 6 de noviembre

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="105 1655 792 1813"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="823 1666 1510 1823"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>120,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>114,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	120,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	120,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,999,999,999												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	2,827,545,000	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7,827,545,000
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,073,520,000	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	6,073,520,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,203,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,213,613,876,691
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	83,499,215,776

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 04 Gobernación
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																				
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="107 1661 797 1821"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="107 1917 797 1949"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Ramo/Denominación	Monto			<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="821 1661 1511 1821"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>120,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>114,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="821 1917 1511 1949"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	120,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,999,999,999	Ramo/Denominación	Monto		
Ramo/Denominación	Monto																				
07 Defensa Nacional	125,937,262,357																				
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999																				
Ramo/Denominación	Monto																				
Ramo/Denominación	Monto																				
07 Defensa Nacional	120,937,262,357																				
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,999,999,999																				
Ramo/Denominación	Monto																				



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
04 Gobernación	1,194,095,538	04 Gobernación	6,194,095,538
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	5, 485,673,998

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,203,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,213,613,876,691
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	15,868,792,885

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3.</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="105 1649 792 1808"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="823 1649 1515 1808"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	124,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	14,271,085	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	15,271,085
Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	14,271,085	Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	15,271,085

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Autónomos	165,638,079,638	B. Ramos Autónomos	166,638,079,638
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661	20 Bienestar	2,722,143,661

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="105 1655 797 1815"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="826 1655 1518 1815"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	124,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,566,771,911	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,566,771,911
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	143,132,662	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1, 143,132,662

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,245,482,469

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **Anexo 11 “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”.**
- Ramo o rubro: **Ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural”**
- Programa: **“Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”.**

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																		
<p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Social</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sembrando vida</td> <td style="text-align: right;">38,928.6</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Competitividad</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</td> <td style="text-align: right;">1,725.7</td> </tr> </tbody> </table>	Social	MONTO	Sembrando vida	38,928.6	Competitividad	Monto	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7	<p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Social</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sembrando vida</td> <td style="text-align: right;">35,928.6</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Competitividad</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.</td> <td style="text-align: right;">4,725.7</td> </tr> <tr> <td>Programa de Apoyo a la Mujer Campesina Emprendedora</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Social	MONTO	Sembrando vida	35,928.6	Competitividad	Monto	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.	4,725.7	Programa de Apoyo a la Mujer Campesina Emprendedora	
Social	MONTO																		
Sembrando vida	38,928.6																		
Competitividad	Monto																		
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7																		
Social	MONTO																		
Sembrando vida	35,928.6																		
Competitividad	Monto																		
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.	4,725.7																		
Programa de Apoyo a la Mujer Campesina Emprendedora																			

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)**
- Ramo o rubro: **Ramo 11 Educación Pública 4/ 5/ 6/**
- Programa: **RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																								
<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">226,352,515,397</td> </tr> <tr> <td>La Escuela es Nuestra</td> <td style="text-align: right;">28,358,345,059</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">226,352,515,397</td> </tr> <tr> <td>Sin correlativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		MONTO	11 Educación Pública	226,352,515,397	La Escuela es Nuestra	28,358,345,059		Monto	11 Educación Pública	226,352,515,397	Sin correlativo		<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">226,352,515,397</td> </tr> <tr> <td>La Escuela es Nuestra</td> <td style="text-align: right;">13,358,345,059</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">226,352,515,397</td> </tr> <tr> <td>Escuelas de Tiempo Completo</td> <td style="text-align: right;">15,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table>		MONTO	11 Educación Pública	226,352,515,397	La Escuela es Nuestra	13,358,345,059		Monto	11 Educación Pública	226,352,515,397	Escuelas de Tiempo Completo	15,000,000,000
	MONTO																								
11 Educación Pública	226,352,515,397																								
La Escuela es Nuestra	28,358,345,059																								
	Monto																								
11 Educación Pública	226,352,515,397																								
Sin correlativo																									
	MONTO																								
11 Educación Pública	226,352,515,397																								
La Escuela es Nuestra	13,358,345,059																								
	Monto																								
11 Educación Pública	226,352,515,397																								
Escuelas de Tiempo Completo	15,000,000,000																								

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 11 (Modificar)**. _____
- Ramo o rubro: **Ramo Administrativo 08, SADER**” _____
- Programa: **“Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”** _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)		ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)	
Competitividad	MONTO	Competitividad	MONTO
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	50,509.8
Fertilizantes	17,489.2	Fertilizantes	16,489.2
Programa Sustentabilidad de los Recursos Naturales	2,164.2	Programa Sustentabilidad de los Recursos Naturales	3,164.2
Sin correlativo		Programa de Empleo Temporal	1,000.0

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Ma de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** para adicionar un **artículo 7 Bis al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024** Como se describe a continuación.

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 7 BIS. Se asignará recursos a través del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para la creación del Fondo para la Seguridad Pública de los Municipios, el cual, tendrá asignada la cantidad de \$5,000,000,000.00, con la finalidad de mitigar la delincuencia en los municipios del país.</p> <p>Dicho fondo será asignado de manera directa a los primeros 100 municipios con mayor incidencia delictiva, según el listado que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, el cual deberá implementarse para la</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	<p>profesionalización, equipamiento y adiestramiento de los cuerpos policiales municipales.</p> <p>El listado para la asignación del recurso, mencionada en el párrafo anterior, deberá ser realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, a más tardar el 31 de enero y deberá publicarse en el diario oficial de la Federación.</p> <p>El Fondo para la Seguridad Publica de los Municipios, no podrá ser asignado a los mismos municipios por dos años consecutivos. Así mismo, será la secretaria de Hacienda y Crédito Público la encargada de fiscalizar el gasto entregado a los municipios.</p>

ATENTAMENTE



Dip. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3009



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, Dip. Carolina Dávila Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Table with 2 columns: Field (Artículo, Anexo, Ramo, Rubro, Programa) and Value (ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 07 Defensa Nacional / 05 Relaciones Exteriores)

Comparison table between 'Texto del Dictamen DICE' and 'Propuesta de Modificación DEBE DECIR' for ANEXO 16 and ANEXO 18, showing Ramo, Denominación, and Monto.



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	54,000,000
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,203,622,456,634		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,203,622,456,634	
GASTO PROGRAMABLE		GASTO PROGRAMABLE	
05 Relaciones Exteriores	9,994,473,186	05 Relaciones Exteriores	10,044,473,186
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,383,804,766

Atentamente

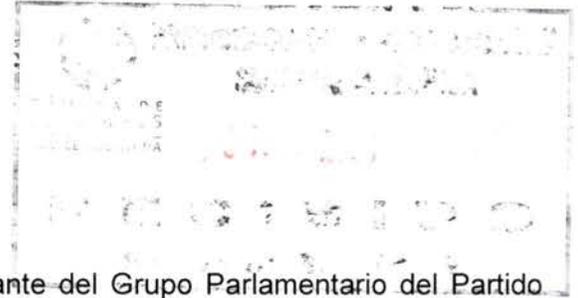


Dip. Carolina Davila Ramirez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
 Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
 de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente



Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 1 (Modificar)**. _____
- Ramo o rubro: **Ramo Administrativo 12, Salud** _____
- Programa: **“Gasto Neto Total”** _____

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																								
ANEXO 1. “Gasto Neto Total” (millones de pesos) <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td> <td style="text-align: right;">1,821,779,724,136</td> </tr> <tr> <td>Gasto Programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td style="text-align: right;">1,345,950,717,395</td> </tr> <tr> <td>Gasto Programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Sin Correlativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		MONTO	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136	Gasto Programable		Instituto Mexicano del Seguro Social	1,345,950,717,395	Gasto Programable		Sin Correlativo		ANEXO 1. “Gasto Neto Total” (millones de pesos) <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td> <td style="text-align: right;">1,821,779,724,136</td> </tr> <tr> <td>Gasto Programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td style="text-align: right;">1,344,750,717,395</td> </tr> <tr> <td>Gasto Programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Nuevo / Hospital IMSS Apodaca</td> <td style="text-align: right;">1,200,000,000</td> </tr> </tbody> </table>		MONTO	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136	Gasto Programable		Instituto Mexicano del Seguro Social	1,344,750,717,395	Gasto Programable		Nuevo / Hospital IMSS Apodaca	1,200,000,000
	MONTO																								
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136																								
Gasto Programable																									
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,345,950,717,395																								
Gasto Programable																									
Sin Correlativo																									
	MONTO																								
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136																								
Gasto Programable																									
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,344,750,717,395																								
Gasto Programable																									
Nuevo / Hospital IMSS Apodaca	1,200,000,000																								

Atentamente


Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

3011

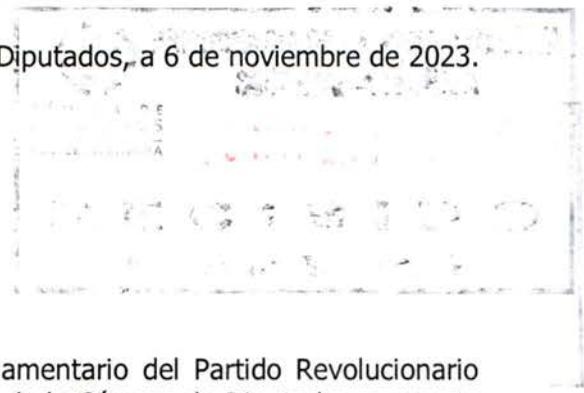


GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	20 Bienestar / 23 Provisiones Salariales y Económicas
Rubro:	Sembrando Vida / Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	36,137,248,336	20 Bienestar	6,137,248,336
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	6,137,248,336
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
23 Provisiones Salariales y Económicas	18,213,081,885	23 Provisiones Salariales y Económicas	48,213,081,885
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	47,984,761,420

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,173,622,456,634
20 Bienestar	543,933,015,639	20 Bienestar	513,933,015,639
C. Ramos Generales	5,058,023,129,628	C. Ramos Generales	5,088,023,129,628
23 Provisiones Salariales y Económicas	176,855,812,087	23 Provisiones Salariales y Económicas	206,855,812,087

Atentamente

Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3012



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 1. Gasto Neto Total / Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
Ramo:	TVV y 12 Salud 1/
Rubro:	
Programa:	Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,280,686,387
Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables		Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	5,885,803,137	12 Salud	5,985,803,137
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	41,102,121	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	141,102,121

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
12 Salud 1/	96,989,997,562	12 Salud 1/	97,089,997,562

Atentamente



Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3013

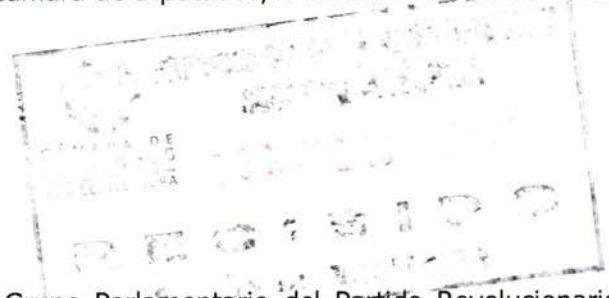


GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 01. Gasto Neto Total. / Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
Ramo:	TYY / 04 Gobernación
Rubro:	
Programa:	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 01. Gasto Neto Total. (pesos)		Anexo 01. Gasto Neto Total. (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
TYY Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,444,309,333
Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (Pesos)		Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (Pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	167,538,254	04 Gobernación	187,538,254
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de	77,430,662	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de	97,430,662



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,318,224,160
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,642,456,634
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	10,888,792,885

Atentamente

Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 1. Gasto Neto Total
Ramo:	18 Energía / 12 Salud 1/
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
18 Energía	167,736,232,946	18 Energía	157,736,232,946
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
“MIGUEL RAMOS ARIZPE”



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	106,989,997,562

Atentamente

Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3015



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 7 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 1. Gasto Neto Total / Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	
Programa:	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,280,686,387
Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas		Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
08 Agricultura y Desarrollo Rural	11,632,793,707	08 Agricultura y Desarrollo Rural	11,732,793,707



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	444,089,818	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	544,089,818

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,209,572,158

Atentamente

Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 1. Gasto Neto Total / Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
Ramo:	02 Oficina de la Presidencia de la República/ 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
02 Oficina de la Presidencia de la República	924,086,366	02 Oficina de la Presidencia de la República	914,086,366
Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)		Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
08 Agricultura y Desarrollo Rural	7,654.4	08 Agricultura y Desarrollo Rural	7,664.4
CONAPESCA	672.0	CONAPESCA	682.0

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
02 Oficina de la Presidencia de la República	924,086,366	02 Oficina de la Presidencia de la República	914,086,366
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,119,572,158

Atentamente



Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3017



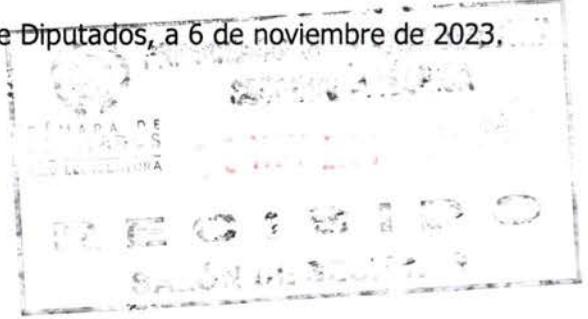
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

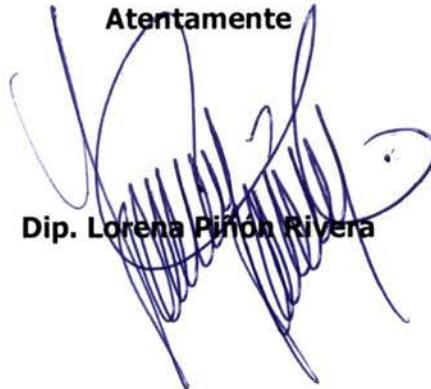
Artículo:	
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL. / ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
Ramo:	TYT / 12 Salud
Rubro:	
Programa:	Prevención y atención contra las adicciones

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 01. Gasto Neto Total. (pesos)		Anexo 01. Gasto Neto Total. (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
TYT Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,464,309,333	TYT Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,454,309,333
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)		ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	2,835,687,783	12 Salud	2,845,687,783

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Prevención y atención contra las adicciones	1,600,838,563	Prevención y atención contra las adicciones	1,610,838,563

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,328,224,160
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,632,456,634
12 Salud 1/	96,989,997,562	12 Salud 1/	96,999,997,562

Atentamente



Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

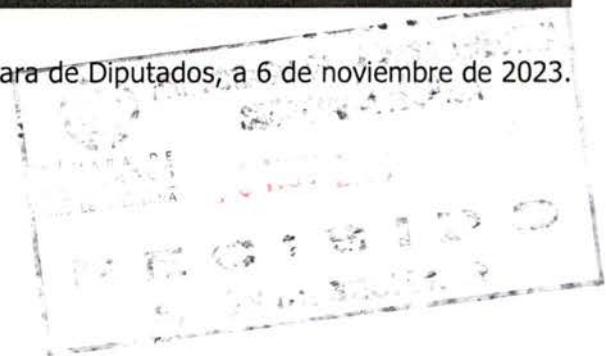
2018



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Ramo:	20 Bienestar / 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Rubro:	
Programa:	Sembrando Vida / Reconstrucción y Conservación de Carreteras

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO		Anexo 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	36,137,248,336	20 Bienestar	36,037,248,336
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	36,037,248,336
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	128,000,000	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	228,000,000
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	128,000,000	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	228,000,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
20 Bienestar	543,933,015,639	20 Bienestar	543,833,015,639
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,788,296,039

Atentamente



Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

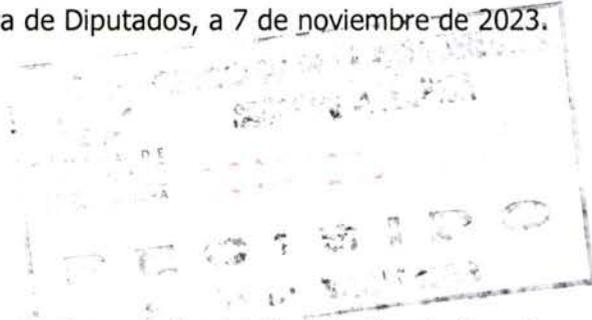
3019



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 7 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 01. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Ramo:	TYT / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	
Programa:	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
TYT Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,464,309,333	TYT Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,364,309,333
Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático		Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,158,091,176	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,258,091,176
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	68,870,817	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	168,870,817

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,345,482,469

Atentamente



Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3020 

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Anaís Munilla Cortés Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Apartado:	Título y/o Proemio
Artículo:	
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO QUE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2024

Atentamente


Dip. Anaís Munilla Cortés Ramírez

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

JUAN FLO. ESPINORA ECUIA

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Araújo Mauricio Cantú Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

Apartado:	Apartado E del Dictamen
Artículo:	Primero, Segundo y Tercero Transitorio del proyecto de decreto
Anexos:	1, 32 y 33
Rubro:	A. Ramos autónomos B. Ramos Administrativos C. Ramos Generales
Subrubros:	Gasto programable Gasto No Programable
Ramos:	03 Poder Judicial 22 Instituto Nacional Electoral 41 Comisión Federal de Competencia Económica 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Programa:	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal

E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.	De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de tres transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:</p> <p>1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio, el cual señala que en aquellos casos en que los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan por las entidades federativas que cuenten con disponibilidades de recursos federales se destinen para mejorar la infraestructura de las mismas, en términos del Séptimo Transitorio de la LIF, la SHCP podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> <p>Lo anterior, con el propósito de contar con mayores recursos federales y estatales que se destinen a las obras de infraestructura de las entidades federativas en beneficio de la población de las mismas.</p> <p>2) Respecto del Décimo Segundo Transitorio se establece que las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJJ, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p>	<p>Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de dos transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:</p> <p>1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio para establecer que las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJJ, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJJ se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJJ deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>2) En el Décimo Segundo Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJJ se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJJ deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.</p>
<p>3) En el Décimo Tercero Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Reducciones a Ramos Autónomos</p> <p>La autonomía presupuestaria de los Poderes de la Unión y de los OCA es la facultad constitucional de cada uno de esos entes para determinar y utilizar su presupuesto, y para garantizar el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, al igual que cualquier otro ejecutor de gasto público, deben observar los CGPE, los criterios de administración de los recursos federales, así como diversos mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, con base en las disposiciones legales en materia presupuesta.</p>	<p>Reducciones</p> <p>Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expide la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019 - 2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y no asignar recursos en rubros que representan una carga para el Estado mexicano.</p>
<p><i>SIN CORRELATIVO</i></p>	<p>Es hora de pasar de las críticas que por mucho tiempo se han hecho al Rescate Bancario, y destinar esos recursos a rubros prioritarios para la población.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expide la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019-2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y de promover el crecimiento económico que este país requiere en el contexto económico mundial actual.</p>	<p>Por tal motivo se propone hacer una reducción de 40 mil millones de pesos el ramo 34 "Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca" y destinar esos recursos a acciones que hoy apremian.</p>
<p><i>Poder Judicial Federal</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Se proponen disminuciones al presupuesto del CJF, de la SCJN y del TEPJF.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>De tal forma, las modificaciones propuestas al presupuesto del PJJ corresponden a mantener el nivel real de gasto de la SCJN y el CJF en comparación con el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2023.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Así pues, se propone una disminución de 2,368.16 mdp respecto al proyecto de presupuesto solicitado por PJJ para el Ejercicio Fiscal 2024 equivalente a un incremento real de 0.5% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p><i>Suprema Corte de Justicia de la Nación</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Sin menoscabo de la autonomía presupuestal de la SCJN, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJJ,</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las "necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores".</p>	
<p>Por esta razón, se estima que la SCJN podría adecuar dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otra parte, su capítulo 3000. Servicios Generales, muestra un incremento de 21.1% real, señalando que se requiere contar con recursos para fortalecer la seguridad institucional, asegurar la adecuada custodia y disponibilidad del acervo judicial e instrumentar nuevas herramientas tecnológicas.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Respecto a la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal consideran 1.55 mdp, sin embargo, a pesar de ser un monto reducido, este gasto no se considera necesario para las operaciones de la SCJN</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 22.04 mdp, lo que representa un incremento real del 10.47% respecto al PEF 2023; sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PEF, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento, mismos que no se consideran indispensables para el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En cuanto a los arrendamientos, la partida 32301. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, muestra un monto de 100.68 mdp, mientras que la partida 32505. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos cuenta con un monto de 22.34 mdp. Dado que la SCJN dispone de sus propios inmuebles y vehículos, se estima conveniente realizar adecuaciones en estas partidas.</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>En lo que respecta a la partida 33801. Servicios de vigilancia está presupuestada con un monto de 146.08 mdp, lo que representa un incremento real de 13.17% respecto al PEF 2023. Se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia; sin embargo, el monto solicitado es considerablemente superior a lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. Por lo tanto, se recomienda disminuir dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, su capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles presenta un incremento de 635% real, como justificación se menciona que los recursos solicitados serán destinados a la modernización del equipo del Canal del PJJ. A pesar de la justificación para la modernización del Canal del PJJ, se considera que el aumento solicitado es excesivo y que este proyecto no es indispensable para el funcionamiento de este organismo. Por lo tanto, se considera viable disminuir la propuesta de este rubro.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En resumen, al revisar el anteproyecto de presupuesto de la SCJN, se considera posible realizar adecuaciones a los rubros mencionados anteriormente, lo que de ninguna manera afectaría el funcionamiento de este ente.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p><i>Consejo de la Judicatura Federal</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Sin menoscabo de la autonomía presupuestal del CJF, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Dentro del presupuesto del Consejo, se destaca la asignación de recursos para proyectos especiales, con un monto total de 466 mdp. Este financiamiento representa aproximadamente un 0.62% del presupuesto total asignado a la Judicatura Federal.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Tabla 6. Proyectos y montos especiales Ramo 03. Poder Judicial (millones de pesos)</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Ramo	Proyectos y montos Especiales CJF	PPEF 2024 (mdp)	Se elimina.
03 Poder Judicial	Creación de 22 Tribunales Laborales Federales	120.20	
	Instalación de 6 nuevos Centros de Justicia Penal	63.40	
	Creación de 3 Centros Regionales de Ejecución		
	Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	100.00	
	Creación de 14 órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura	182.40	
Total		466	
Fuente: Anteproyecto de Presupuesto del PJF para el PPEF 2024			Se elimina.
La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al PEF 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJF, dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las "necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores".			Se elimina.
Por esta razón, se estima viable la adecuación de dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.			Se elimina.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Asimismo, la partida 26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, se presupuesta con 121.71 mdp. Este monto es significativamente mayor que el presupuesto promedio asignado para esta partida en la SCJN y el TEPJF, que en promedio cuentan con 6 mdp para esta categoría. Por lo tanto, se considera apropiada una reducción en el presupuesto del CJF en la misma.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, el capítulo con mayor incremento porcentual real es el 3000. Servicios Generales, con un aumento de 15.29%. La partida con mayor asignación presupuestales la 33801. Servicios de vigilancia, con un monto de 2,770.01 mdp.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Al respecto, la partida 33801 presenta un incremento de 7.6% en comparación con el PEF 2023. Si bien se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia, el monto solicitado contrasta significativamente con lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. En el PPEF 2024, el Consejo ocupa el tercer lugar en términos de presupuesto asignado para esta partida. Por lo tanto, no se considera prudente mantener dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En relación con la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal considera 14.26 mdp, este gasto resulta innecesario para la labor del CJF, por lo que se propone adecuar dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 37.62 mdp, lo que representa un incremento real del 6.54% respecto al PEF 2023; Sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PEF, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento. Dado que el anteproyecto presentado a esta Soberanía no especifica el monto destinado a este fin, se propone una reducción, con el objetivo de eliminar la asignación presupuestaria para las pensiones de estacionamiento.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En cuanto a la partida 31904. Servicios integrales de infraestructura de cómputo, presupuesta un monto de 436.42 mdp, lo que representa un incremento real de</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>504.52% en comparación con su presupuesto en el PEF 2023, cuando sólo se asignaban 68.8 mdp. Dado que este aumento resulta desproporcionado y teniendo en cuenta que los 68.8 mdp ya representaban una suma significativa, no se considera viable incluir el incremento propuesto en esta partida.</p>	
<p>La partida 32601. Arrendamiento de maquinaria y equipo cuenta con 641.05 mdp, dado que el CJF dispone de recursos propios, se estima que el monto solicitado es excesivo y se considera posible reducirlo.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 33301. Servicios de informática, el Consejo considera 145.95 mdpen su anteproyecto, esto representa un aumento del 92,741.64% en comparación con la asignación aprobada en el PEF 2023, cuando sólo se presupuestaron 0.15 mdp. Este incremento resulta excesivamente desmesurado y carece de justificación en el anteproyecto presentado a esta Soberanía. Por lo tanto, no se considera viable mantener el aumento requerido.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, en lo que respecta a pasajes, se encuentran las partidas 37104. Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y la 37106. Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; La primera de estas partidas presupuesta 34.82 mdp, mientras que la segunda asigna 1.59 mdp. Estos montos son considerables para este propósito, especialmente teniendo en cuenta que algunos de los beneficiarios de estas partidas son funcionarios de alto mando.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En la misma línea, se considera apropiado adecuar las partidas 37504. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37602. Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, por las mismas razones.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En suma, al realizar una revisión detallada del anteproyecto de presupuesto del CJF, se considera que dicha entidad podría realizar esfuerzos para sujetarse a los principios de austeridad y racionalidad del gasto público.</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR						
<p>Es importante destacar que, dado que el monto requerido para los proyectos y partidas especiales mencionados en su anteproyecto representa menos del 1% de su presupuesto total, se concluye que estos recortes no afectarán de ninguna manera el funcionamiento de esta entidad ni la implementación de sus proyectos.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p><i>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</i></p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>El TEPJF presentó un proyecto de presupuesto de 3,980 millones de pesos para 2024, dividido en presupuesto base, por 2,788.6 mdp, proyectos específicos, por 56.6 mdp y recursos para el proceso electoral, por 1,044.8 mdp. Dicho monto representa un incremento de 24.6%, en términos reales respecto a 2023.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Si bien es cierto que en 2024 se presentará un proceso electoral importante, se considera que el TEPJF se encuentra en la posibilidad de fortalecer los principios de austeridad y racionalidad del gasto público, especialmente considerando que ya cuenta con las capacidades institucionales para resolver las controversias en materia político electoral.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Específicamente, se estima viable realizar ajustes en partidas que no resultarían indispensables para sus actividades, como productos alimenticios, materiales de reparación, gastos de orden social o mobiliario.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p><i>Instituto Nacional Electoral</i></p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Propone un monto total de 37,770.24 mdp. Sin embargo, de dicho monto, 10,444.15 mdp corresponden a las prerrogativas que, por ley, deben entregarse para 2024 a los partidos políticos. Así, los recursos que propone utilizar dicho Instituto para 2024 ascienden a un monto de 27,326.09 mdp, constituido de la siguiente manera:</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Tabla 7. Recursos propuestos a utilizar por el INE para 2024</p>	<p>Se elimina.</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="105 1770 451 1804">Concepto</th> <th data-bbox="451 1770 800 1804">PPEF 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="105 1804 451 1868">Consulta Popular (Ppto Precautorio)</td> <td data-bbox="451 1804 800 1868">3,528.70</td> </tr> <tr> <td data-bbox="105 1868 451 1953">Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)</td> <td data-bbox="451 1868 800 1953">39.94</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	PPEF 2024	Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70	Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94	<p>Se elimina.</p>
Concepto	PPEF 2024						
Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70						
Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94						



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Presupuesto regular del INE	23,757.45	
Total	27,326.09	
<p>Como se puede observar, el INE incluyó apartados especiales en su anteproyecto para diferenciar los montos que podrían ser utilizados para situaciones especiales, como una eventual Consulta Popular o la realización de elecciones extraordinarias durante 2024.</p>		Se elimina.
<p>De conformidad con el artículo 13 de la Ley Federal de Consulta Popular, la fecha límite para presentar la petición de Consulta Popular es el treinta de noviembre del año inmediato anterior al en que se pretenda realizar la jornada de consulta. Sin embargo, a la fecha no se observa en el panorama político un impulso por llevar a cabo un ejercicio democrático de este tipo, por lo que, considerando los escasos días desde la aprobación del PEF 2024 hasta la fecha límite mencionada, se considera prudente reducir los recursos solicitados de manera precautoria por el INE para la Consulta Popular, por un monto de 3,528.70 mdp.</p>		Se elimina.
<p>De tal forma, el presupuesto del INE para 2024, sin contar las prerrogativas a partidos políticos, ascendería a un total de 23,797.38 mdp.</p>		Se elimina.
<p><i>Comisión Federal de Competencia Económica</i></p>		Se elimina.
<p>La COFECE en su anteproyecto para el PPEF 2024 presupuesta 774.05 mdp, equivalente a un crecimiento real de 12.5%.</p>		Se elimina.
<p>Sin embargo, no se pueden advertir las consideraciones técnicas que esa Comisión haya tomado en cuenta para la determinación del gasto en sus actividades, por lo que no es posible vincular, de manera precisa, las necesidades que tiene dicho organismo con el gasto que prevé.</p>		Se elimina.
<p>Es importante mencionar que la Comisión considera la posibilidad de otorgar remuneraciones superiores a la Remuneración Total Anual autorizada al Presidente de la República a ciertos servidores públicos, argumentando la alta especialización requerida en el desempeño de sus funciones por mandato legal. Sin embargo, la COFECE no</p>		Se elimina.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>detalla la metodología utilizada para determinar estos aumentos salariales, lo que impide comprender la justificación detrás de estos incrementos, por ello se sugiere reducir su propuesta, para mantenerla en un nivel similar, en términos reales, al año previo.</p>	
<p><u>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</u></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En su anteproyecto de presupuesto para el PPEF 2024, este instituto propone un monto de 1,168.40 millones de pesos, lo que representa un aumento real del 6.5% en comparación con el PEF 2023. Es importante señalar que, con base en la información proporcionada por el INAI, esta Comisión no puede determinar si los recursos solicitados reflejan adecuadamente el gasto proyectado por el Instituto para 2024. Esto se debe a que el Instituto no justifica de manera suficiente las razones que respaldan su solicitud de estos recursos.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Además, el INAI no presenta una metodología o estimaciones que permitan relacionar la información técnica con los montos mencionados. En otras palabras, no se puede discernir la necesidad del gasto a partir de lo expuesto en su anteproyecto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por lo tanto, las razones proporcionadas por el Instituto resultan insuficientes desde la perspectiva de esta Comisión, puesto que el presupuesto solicitado no da una certeza de que el ejercicio de los recursos públicos se pueda llevar a cabo conforme al artículo 134 constitucional, que prevé los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se sugiere reducir el aumento real en su presupuesto para mantenerlo en niveles similares que el año anterior.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Ampliaciones</p>	<p>Ampliaciones</p>
<p>Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</p>	<p>...</p>
<p>La educación de NNA es fundamental para el desarrollo nacional. No hay mejor inversión que el capital humano de las nuevas generaciones. Sin embargo, en un país con grandes desigualdades sociales y económicas como México, una gran diversidad de familias sacrifica la</p>	<p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>educación de la niñez por la escasez de recursos económicos. Es por ello que el Gobierno Federal ha implementado el programa S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que brinda apoyo a las familias con bajos ingresos que tienen NNA inscritas o inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria.</p>	
<p>La intervención prioriza la atención de planteles educativos ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes y con alta o muy alta marginación y busca atender a familias cuyo ingreso per cápita estimado es menor a la Línea de Pobreza por Ingresos. La población objetivo está conformada por dos grupos en función de las localidades que se consideran prioritarias y las familias cuyo ingreso mensual per cápita sea menor a la Línea de Pobreza por Ingresos.</p>	<p>...</p>
<p>En el PPEF 2024, se propone un monto de 36,607.36 mdp para este programa, monto que no representa incremento alguno, en términos reales, respecto a 2023.</p>	<p>...</p>
<p>De acuerdo con una evaluación de procesos realizada por el CONEVAL en diciembre de 2022, el Programa presenta fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyen a alcanzar su objetivo; por un lado, las familias beneficiarias reconocen las becas que entrega esta intervención como un apoyo muy importante para su economía y, por el otro, la Coordinación Nacional de Becas y demás instituciones involucradas han mostrado una relación profesional y afectuosa con las familias beneficiarias.</p>	<p>...</p>
<p>Además, existen avances significativos en la operación del Programa, por ejemplo, se introdujo el enfoque territorial para clasificar y ordenar por rango de priorización a las localidades y escuelas mediante el uso de información geoestadística. No obstante, el propio CONEVAL identifica algunas áreas de oportunidad, considerando las limitantes presupuestales, normativas y de contratación.</p>	<p>...</p>
<p>Por ello, y con la finalidad de consolidar los apoyos a las familias beneficiarias y, sobre todo, a la niñez de México, se propone incrementar los recursos para este programa, por un monto de 13,262.4 mdp. Ello representaría un aumento, en términos reales, del 36.3% respecto a 2023,</p>	<p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>lo que, sin duda, contribuirá al fortalecimiento del tejido social en las poblaciones más necesidades del país.</p>	
<p>Petróleos Mexicanos</p>	<p>...</p>
<p>Derivado de la aprobación de la LIF 2024, es necesario considerar las implicaciones en el PEF 2024 de la disminución de la tasa aplicable al pago del derecho por la utilidad compartida aplicable a PEMEX, que se fija en 30%. Esto permitirá que se sigan liberandorecursos para estimular la inversión en la Empresa Productiva del Estado y, de esta manera, impulsar la producción petrolera. Por ello, se considera una ampliación al Ramo 52 Petróleos Mexicanos por 25,442.9 mdp como producto de una menor carga impositiva.</p>	<p>...</p>
<p>Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal</p>	<p>...</p>
<p>La inversión pública es uno de los motores más importantes de la economía nacional. En específico, los proyectos de inversión que se implementen en los gobiernos subnacionales tienen un impacto inmediato en sus habitantes, al proporcionar infraestructura hidráulica, social, de salud, entre otras. En específico, la infraestructura de comunicaciones y transportes resulta esencial para mantener las redes de distribución de bienes y servicios para toda la población.</p>	<p>...</p>
<p>Con la finalidad de atender el reclamo de diversos gobiernos locales sobre la necesidad atender este sector, se propone destinar recursos para fortalecer el desarrollo de la infraestructura estatal, los cuales se orientarían a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales y la modernización de la red carretera de las entidades federativas.</p>	<p>...</p>
<p><i>SIN CORRELATIVO</i></p>	<p>Por tal motivo en el anexo 33 se propone una asignación de recursos por 35 mil 563 millones 527 mil 421 pesos.</p>
<p>Movimientos compensados para la plena identificación de recursos</p>	<p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales se especificará que, dentro del presupuesto del programa K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la CONAGUA, se deberán considerar 372 mdp para el Programa de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México (PROSEGHIR).</p>	<p>...</p>
<p>Asimismo, en el Anexo 1, para el Ramo 11 Educación Pública se deberá incluir una anotación para aclarar que para el fortalecimiento salarial se incluyen 1,500 mdp para los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales y 500 mdp para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, como parte de la estrategia 5 Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior. De igual manera, se deberá señalar que, respecto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, en los casos que resulte aplicable y previo dictamen, los recursos serán transferidos a las entidades federativas a través del FAETA Educación Tecnológica del Ramo 33.</p>	<p>...</p>



TRANSITORIOS

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> <p>Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.</p>	<p>Décimo Primero. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Décimo Segundo. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.</p>



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOMOS	164,001,232,800
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195	Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933
41 Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026	41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,097,353,466	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	C: RAMOS GENERALES	2,231,996,903,792
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	114,062,743,197
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C: RAMOS GENERALES	5,018,023,129,628



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Gasto No Programable		Gasto No Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	22,489,435,883

TEXTO DEL DICTAMEN DICE					
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)					
	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	13,262,399,680		13,262,399,680	152,375,679,958
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	6,465,111,413		-6,465,111,413	78,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	321,946,260		-321,946,260	5,787,183,598
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	5,375,998,605		-5,375,998,605	69,417,261,195
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	767,166,548		-767,166,548	3,122,833,452
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	5,003,205,906		-5,003,205,906	32,767,037,027
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	86,187,370		-86,187,370	687,866,026
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	71,048,153		-71,048,153	1,097,353,466



	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691		20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	7,189,080,263	7,189,080,263	85,688,296,039

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263		-7,189,080,263	5,058,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	0	0	0	62,489,435,883

**Propuesta de Modificación
DEBE DECIR**

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	1,636,846,838		-1,636,846,838	164,001,232,800
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	0	0	0	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	0	0	0	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	0	0	0	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	0	0	0	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	0	0	0	37,770,242,933



	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	0	0	0	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	0	0	0	1,168,401,619

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,00	49,197,927,101	23,383,027,101	2,231,996,903,792
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	35,563,527,421	35,563,527,421	114,062,743,197

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	47,189,080,263		-47,189,080,263	5,018,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	40,000,000,000		-40,000,000,000	22,489,435,883



TEXTO DEL DICTAMEN
DICE

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		7,189,080,263
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	7,189,080,263
<i>SIN CORRELATIVO</i>		
<i>SIN CORRELATIVO</i>		

1_/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Propuesta de Modificación
DEBE DECIR

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		35,563,527,421
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	35,563,527,421
Nuevo León		4,000,000,000
Otros estados		31,563,527,421

1_/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Atentamente

Dip.  Andrés Morales Contró Ramirez

JUAN FLO ESPINOZA EGUIA 

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																				
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="110 1627 800 1783"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="110 1847 800 1959"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>2,126,754,532</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Ramo/Denominación	Monto	08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="828 1627 1518 1783"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="828 1847 1518 1959"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>2,126,754,532</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999	Ramo/Denominación	Monto	08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532
Ramo/Denominación	Monto																				
07 Defensa Nacional	125,937,262,357																				
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999																				
Ramo/Denominación	Monto																				
08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532																				
Ramo/Denominación	Monto																				
07 Defensa Nacional	124,937,262,357																				
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999																				
Ramo/Denominación	Monto																				
08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532																				



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	10,782,782	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	11,782,782

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	75,109,572,158

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas"
Ramo:	47 Entidades No Sectorizadas / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Otros proyectos de infraestructura gubernamental", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.		ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,296,636,499
Otros proyectos de infraestructura gubernamental	414,061,475	Otros proyectos de infraestructura gubernamental	714,061,475
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,133,804,766



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,699,999,999

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,313,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,133,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,508,531,238
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,296,636,499

JUSTIFICACIÓN

La asignación de 300 MDP para la creación del programa “Caminos y carreteras para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas” permitirá que el Presupuesto para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicanos, comprendido en el Anexo 10 del PPEF 2023, pueda de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente para:

Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

Se solicita una ampliación presupuestal de **\$300,000,000**

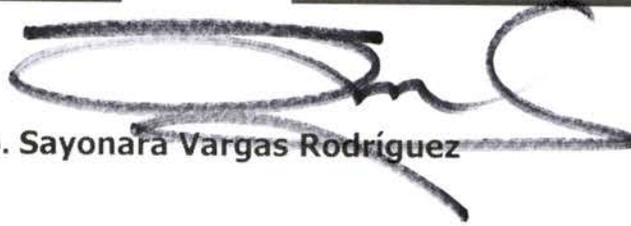
Atentamente



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"





Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a.6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 09 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																				
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="118 1613 808 1772"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="118 1836 808 1947"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>2,126,754,532</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Ramo/Denominación	Monto	08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="841 1623 1531 1783"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="841 1847 1531 1957"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>2,126,754,532</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999	Ramo/Denominación	Monto	08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532
Ramo/Denominación	Monto																				
07 Defensa Nacional	125,937,262,357																				
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999																				
Ramo/Denominación	Monto																				
08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532																				
Ramo/Denominación	Monto																				
07 Defensa Nacional	124,937,262,357																				
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999																				
Ramo/Denominación	Monto																				
08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532																				



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,860,000	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,004,860,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	75,109,572,158

Atentamente

Dip. ~~Sanyara~~ Vargas Rodriguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
Ramo:	47 Entidades No Sectorizadas / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.		ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,101,981,952
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,104,654,945	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,210,000,398
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,328,459,313

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,894,654,546

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,508,531,238
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,328,459,313
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,508,531,238
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,101,981,952

JUSTIFICACIÓN

- Para poder financiar los proyectos que plantea el programa, es necesario un aumento porcentual del 10%, para tener el alcance comunitario y regional, que incentivan la organización comunitaria y perfilan la participación de sus formas de gobierno para que sean protagonistas fundamentales en la solución de problemas, búsqueda de alternativas para el mejoramiento económico, infraestructura básica, respeto a sus cosmovisiones, culturas, ciclos festivos, integridad territorial y en general, con sus derechos individuales y colectivos.

Se solicita una ampliación presupuestal de **\$105,345,453**

Atentamente



Dip. **Sayonara Vargas Rodríguez**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3026

DIPUTADOS Y DIPUTADOS ELECTORALES

LXV PRI
LEGISLATURA 2021-2024

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, **Dip. Ricardo Aguilar Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,688,296,039	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,824,296,039
20	Bienestar	543,933,015,639	20	Bienestar	543,797,015,639

Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 09 de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y 20 Bienestar, para asignar 136 millones de pesos adicionales al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte con el objeto de destinar dicho monto a la Construcción del Boulevard Jilotepec-Villa de Canalejas del Municipio de Jilotepec, Estado de México e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiara cerca de 30,000 habitantes y tiene por objeto permitir el desplazamiento de la población con mayor facilidad, permitiendo que las familias beneficiadas lleguen a su destino de manera segura y ahorrando tiempo en sus traslados.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir en \$136,000,000 de pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".

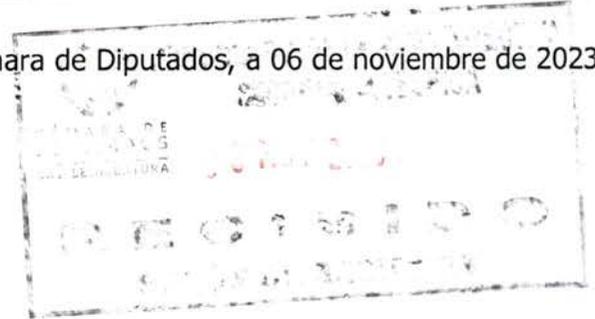
Atentamente



Dip. Ricardo Aguilar Castillo

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ricardo Aguilar Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,688,296,039	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,748,296,039
20	Bienestar	543,933,015,639	20	Bienestar	543,873,015,639

Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 09 de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y 20 Bienestar, para asignar \$60 millones de pesos adicionales al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte con el objeto de destinar dicho monto a la Terminación de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Polotitlán-Taxhie, del Municipio de Polotitlán, Estado de México e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiara a más de 15,000 habitantes y tiene por objeto comunicar la cabecera municipal de Polotitlán con algunas comunidades del noroeste del municipio, así como con la Carretera Atlacomulco-Palmillas.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir en \$60 millones de pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".

Atentamente



Dip. Ricardo Aguilar Castillo

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	1 "Gasto Neto Total" / 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	21 Turismo / TYY Petróleos Mexicano
Rubro:	
Programa:	F001 "Promoción de México como Destino Turístico " / "Gasto Programable"

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "F001 "Promoción de México como Destino Turístico " / "Gasto Programable"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	2,073,687,679
E Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,364,309,333

Texto del Dictamen DICE					Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos		2,208,613,876,691			B. Ramos Administrativos		2,073,687,679. 0		
21 Turismo		1,973,687,679			21 Turismo		2,073,687,679. 0		
1973687679.	0	-0-0	-0-0	1973687679.	1,973,687,679	0	100,000,000	100,000,000	2,073,687,679
0				0					
E: Empresas Productivas del Estado					E: Empresas Productivas del Estado				
1,127,895,324,1	0	25,442,900,0	25,442,900,00	1,153,338,224,1	1,127,895,324,1	0	25,342,900,0	25,342,900,00	1,153,238,224,1
60		00	0	60	60		00	0	60
Gasto Programable					Gasto Programable				
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)					TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)				
456,021,409,333	0	25,442,900,0	25,442,900,00	481,464,309,333	456,021,409,333	0	25,342,900,0	25,342,900,00	481,364,309,333
		00	0				00	0	

Atentamente



Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	1 "Gasto Neto Total" / 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	21 Turismo / TYY Petróleos Mexicano
Rubro:	
Programa:	S248 " Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos "

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "S248 "Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B Ramos Administrativos	2,204,172,456,634
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	2,523,687,679
E Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E Empresas Productivas del Estado	1,152,788,224,160
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	480,814,309,333

Texto del Dictamen DICE					Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos		2,208,613,876,691			B. Ramos Administrativos		2,209,063,876,691		
21 Turismo		1,973,687,679			21 Turismo		2,523,687,679. 0		
1973687679.	0	-0.0	-0.0	1973687679.	1,973,687,679	0	550,000,000	550,000,000	2,523,687,679
0				0	0				
E: Empresas Productivas del Estado					E: Empresas Productivas del Estado				
1,127,895,324,1	0	25,442,900,0	25,442,900,00	1,153,338,224,1	1,127,895,324,1	0	24,892,900,0	24,892,900,00	1,152,778,224,1
60		00	0	60	60		00	0	60
Gasto Programable					Gasto Programable				
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)					TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)				
456,021,409,333	0	25,442,900,0	25,442,900,00	481,464,309,333	456,021,409,333	0	25,342,900,0	25,342,900,00	480,914,309,333
		00	0				00	0	

Atentamente



Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3030

DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	1 "Gasto Neto Total" / 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	21 Turismo / TYY Petróleos Mexicano
Rubro:	
Programa:	F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" / "Gasto Programable"

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" / "Gasto Programable"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	2,073,687,679
E Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,364,309,333

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
---------------------------	----------------------------------

DICE					DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos		2,208,613,876,691			B. Ramos Administrativos		2,073,687,679. 0		
21 Turismo		1,973,687,679			21 Turismo		2,073,687,679. 0		
1973687679.	0	-0.0	-0.0	1973687679.	1,973,687,679	0	100,000,000	100,000,000	2,073,687,679
0				0					
E: Empresas Productivas del Estado					E: Empresas Productivas del Estado				
1,127,895,324,1	0	25,442,900,0	25,442,900,00	1,153,338,224,1	1,127,895,324,1	0	25,342,900,0	25,342,900,00	1,153,238,224,1
60		00	0	60	60		00	0	60
Gasto Programable					Gasto Programable				
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)					TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)				
456,021,409,333	0	25,442,900,0	25,442,900,00	481,464,309,333	456,021,409,333	0	25,342,900,0	25,342,900,00	481,364,309,333
		00	0				00	0	

Atentamente



Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

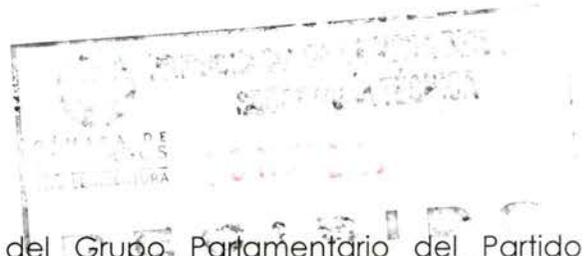
3031

DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente.



Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	1 "Gasto Neto Total" / 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	21 Turismo / TYY Petróleos Mexicano
Rubro:	
Programa:	F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" / "Gasto Programable"

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" / "Gasto Programable"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	2,073,687,679
E Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,364,309,333

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
---------------------------	----------------------------------



DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

DICE					DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos		2,208,613,876,691			B. Ramos Administrativos		2,073,687,679. 0		
21 Turismo		1,973,687,679			21 Turismo		2,073,687,679. 0		
1973687679.	0	0	-0-0	-0-0	1973687679.	0	100,000,000	100,000,000	2,073,687,679
E: Empresas Productivas del Estado		1,127,895,324,160			0	E: Empresas Productivas del Estado		1,127,895,324,160	
Gasto Programable		25,442,900,000			0	Gasto Programable		25,342,900,000	
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)		25,442,900,000			0	TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)		25,342,900,000	
456,021,409,333	0	0	0	0	456,021,409,333	0	0	0	481,364,309,333

Atentamente

Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

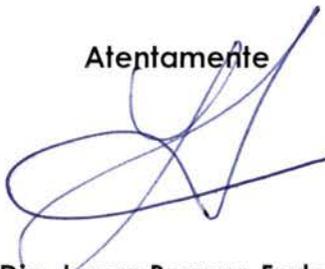
Artículo:	
Anexo:	18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes" / 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados
Ramo:	12 Salud
Rubro:	
Programa:	Programa de vacunación E036

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "Programa de vacunación E036" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	14.827.396.833	12 Salud	19.827.396.833
Programa de vacunación	5.601.725.740	Programa de vacunación	10.601.725.740

Texto del Dictamen DICE					Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos					B. Ramos Administrativos				
		2,208,613,876.691					2.218.613.876.691		
12 Salud		2.213.613.876.691			12 Salud		2.218.613.876.691		
96.989.997.56	0	-0	-0	96.989.997.56	96.989.997.562	0	5.000.000.00	5.000.000.00	101.989.997.562
2				2			0	0	
E: Empresas Productivas del Estado					E: Empresas Productivas del Estado				
1,127,895,324,160	0	25,442,900,000	25,442,900,000	1,153,338,224,160	1,127,895,324,160	0	20,442,900.00	20,442,900.00	1,148,338,224,160
							0	0	
Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)					Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)				
456,021,409,333	0	25,442,900,000	25,442,900,000	481,464,309,333	456,021,409,333	0	20,442,900.00	20,442,900.00	476,464,309,333
							0	0	

Atentamente



Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	27 "Programa Nacional de Reconstrucción/ 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Rubro:	
Programa:	Programa Nacional de Reconstrucción O001 (Guerrero)

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "Programa Nacional de Reconstrucción O001 (Guerrero)" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)		ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,5	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15.018,5
SIN CORRELATIVO		Guerrero	15.000

Texto del Dictamen DICE					Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos					B. Ramos Administrativos				
		2,208,613,876,691					27.880.269.834		
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		12.880.269.834			15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		27.880.269.834		
12.880.269.834	0			12.880.269.834	12.880.269.834	0	15.000.000.000	15.000.000.000	27.880.269.834
4				4			00	00	34
E: Empresas Productivas del Estado					E: Empresas Productivas del Estado				
1,127,895,324,160		0 25,442,900,000 25,442,900,000			1,127,895,324,160		0 10,442,900.00 10,442,900.00		
160					160		1,138.338.224.160		
Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)					Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)				
456,021,409,333		0 25,442,900,000 25,442,900,000			481,464,309,333		0 10,442,900.00 10,442,900.00		
33					3		0 0 466.464.309.333		

Atentamente



Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	27 "Programa Nacional de Reconstrucción/ 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Rubro:	
Programa:	Programa Nacional de Reconstrucción O001 (Sinaloa)

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "Programa Nacional de Reconstrucción O001 (Sinaloa)" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)		ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18.5	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	10.018.5
SIN CORRELATIVO		Sinaloa	10.000

Texto del Dictamen DICE					Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos		2,208,613,876,691			B. Ramos Administrativos		2,218,613,876,691		
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		12.880.269.835			15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		22.880.269.835		
12.880.269.835	0			12.880.269.835	12.880.269.835	0	10.000.000.000	10.000.000.000	22.880.269.835
5				5			00	00	35
E: Empresas Productivas del Estado					E: Empresas Productivas del Estado				
1,127,895,324,160	0	25,442,900,000	25,442,900,000	1,153,338,224,160	1,127,895,324,160	0	15,442,900.000	15,442,900.000	1,143,338,224,160
							0	0	160
Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)					Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)				
456,021,409,333	0	25,442,900,000	25,442,900,000	481,464,309,333	456,021,409,333	0	15,442,900.000	15,442,900.000	471,464,309,333
							0	0	33

Atentamente



Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
 de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente.

Quien suscribe, **Dip. Eduardo Guerrero Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido
 Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de
 Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto
 y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
 Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Apartado:	Título y/o Proemio
Artículo:	
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Atentamente

Dip. 

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
 de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente.



Quien suscribe, **Dip. Carolina Mávila Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido
 Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de
 Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto
 y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
 Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Artículo:	Título y/o Proemio
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Atentamente

Dip. 
Carolina Mávila Ramírez

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 11 “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”**.
- Ramo o rubro: **Ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural”**
- Programa: **“Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”**.

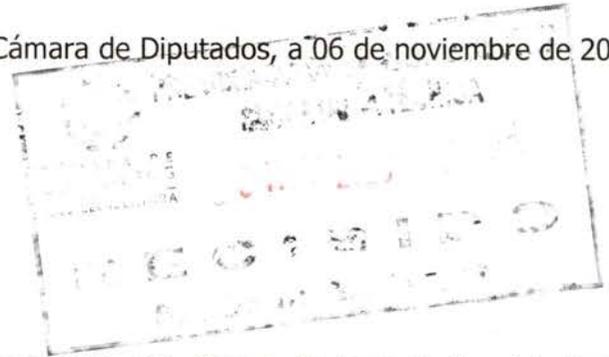
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
<p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Social</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sembrando vida</td> <td style="text-align: right;">38,928.6</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Competitividad</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</td> <td style="text-align: right;">1,725.7</td> </tr> </tbody> </table>	Social	MONTO	Sembrando vida	38,928.6	Competitividad	Monto	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7	<p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Social</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sembrando vida</td> <td style="text-align: right;">35,928.6</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Competitividad</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</td> <td style="text-align: right;">4,725.7</td> </tr> </tbody> </table>	Social	MONTO	Sembrando vida	35,928.6	Competitividad	Monto	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,725.7
Social	MONTO																
Sembrando vida	38,928.6																
Competitividad	Monto																
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7																
Social	MONTO																
Sembrando vida	35,928.6																
Competitividad	Monto																
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,725.7																

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Augusto Gómez Villanueva**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Archivo General Agrario
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos)		ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Agraria	133,400,00	Agraria	1,133,400,000
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	133,400,00	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,133,400,000
Archivo General Agrario	133,400,00	Archivo General Agrario	1,133,400,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	

Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	70,245,482,469	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	71,245,482,469

Atentamente



Dip. Augusto Gómez Villanueva

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Augusto Gómez Villanueva**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,158,091,176	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,158,091,176
Programa para la Protección y Restauración de	116,071,614	Programa para la Protección y Restauración de	1,116,071,614



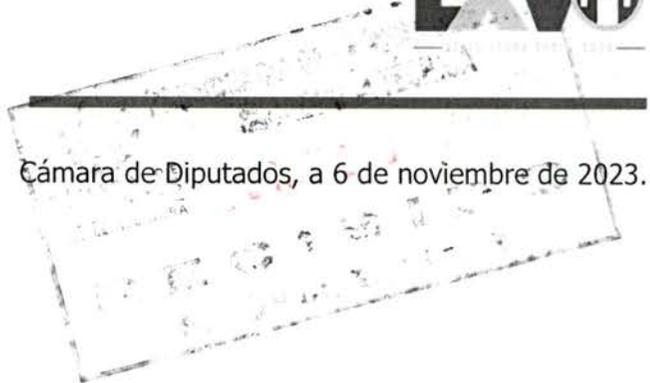
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ecosistemas y Especies Prioritarias		Ecosistemas y Especies Prioritarias	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,245,482,469

Atentamente

Dip. Augusto Gómez Villanueva

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Alma Carolina Viggiano Austria**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>85,688,296,039</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,314,971,737</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}</td> <td>85,807,129,068</td> </tr> </tbody> </table> <p>^{1/} Incluye 118,833,028 mdp para la rehabilitación de las Av. Ayuntamiento del Fracc. Colosio, de la Av. Principal en el cuerpo norte en el Fracc. Real de Toledo, de la Av. Ferrocarril Hidalgo, tramo Av. Cisner Sur hasta el Blvd. Nuevo Hidalgo en el Fracc. Villas de Pachuca, la Av. México, en el Fracc. Rancho La Colonia y la Av. 2 en Pafrque de Poblamiento en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,314,971,737	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	85,807,129,068
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,314,971,737												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	85,807,129,068												

Atentamente

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="126 1651 803 1804"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="839 1651 1516 1804"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	124,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
08 Agricultura y Desarrollo Rural	11,632,793,707	08 Agricultura y Desarrollo Rural	12,632,793,707
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	1,002,735,999	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	2,002,735,999

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	75,109,572,158

Atentamente



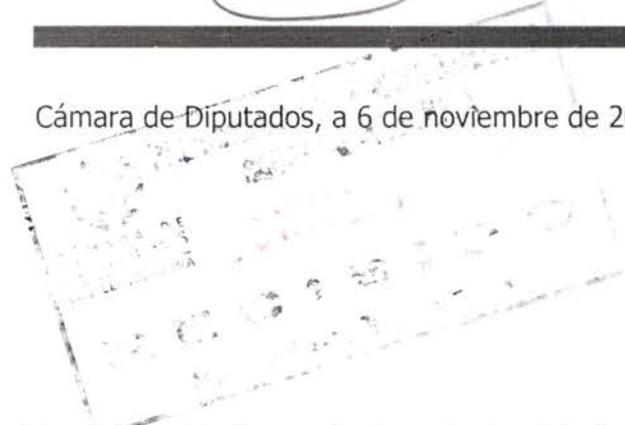
Dip. Sayonara Vargas Rodríguez



3042



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="110 1661 800 1815"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>±25,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>±19,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	±25,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	±19,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="824 1661 1523 1815"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	±25,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	±19,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	124,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,566,771,911	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,566,771,911
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,928,385,752	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	2,928,385,752

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,245,482,469

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	
Ramo:	11 Educación Pública / 07 Defensa Nacional
Rubro:	Consejo Nacional de Fomento Educativo
Programa:	"Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.		ANEXO 18. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación Pública	429,183,532,017
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	14,477,656	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	442,466,656
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,005,815,766
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,572,010,999

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
---------------------------	----------------------------------



DICE		DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,185,887,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,005,815,766
B. Ramos Administrativos	5,065,212,209,891	B. Ramos Administrativos	5,065,850,609,891
11 Educación Publica	425,755,543,017	11 Educación Publica	429,183,532,017

JUSTIFICACIÓN

- El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que tiene como misión, el ofrecer servicios de educación básica desde la primera infancia hasta a niños y adolescentes que habitan en localidades de alta y muy alta marginación del país, en las cuales es imposible contar con un servicio educativo regular.
- Es importante señalar que el CONAFE a lo largo de su historia, ha sido una institución que se ha caracterizado por instrumentar estrategias que le permitan llevar su propuesta educativa a poblaciones con gran diversidad multicultural y multilingüística, estrategias que han requerido de adecuaciones curriculares acorde a las necesidades de grupos específicos de la población.
- Se solicita una ampliación presupuestal de **\$427,989,000**

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodriguez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

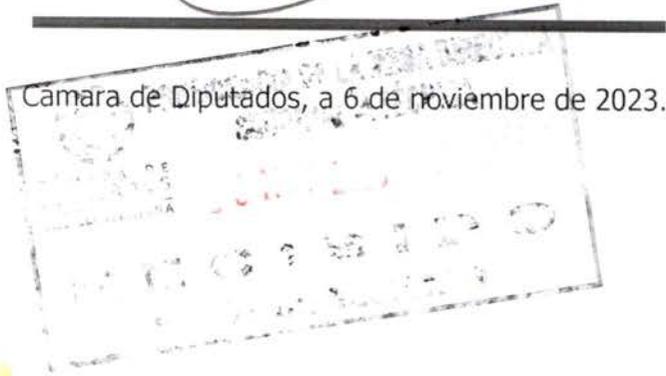
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



3044



Camara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	3 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ramo:	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación / 07 Defensa Nacional
Rubro:	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Programa:	"Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 3. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación		ANEXO 3. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,170,745,272	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	40,443,762,058
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	1,398,144,046	Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	8,671,160,832
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	252,160,787,980



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	112,726,983,213

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,201,340,859,905
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	252,160,787,980
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,201,340,859,905
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,170,745,272	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	40,443,762,058

JUSTIFICACIÓN

- La asignación de 7,273,016,786 pesos comprendidos en el Anexo 12 del Presupuesto de Egresos 2024 al ramo 38 "Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología" es con la finalidad de que dicha entidad pueda dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente para:

V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

- Se solicita una ampliación presupuestal de **\$7,273,016,786**

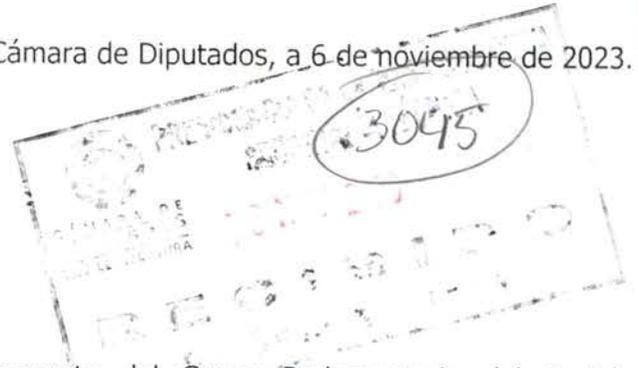
Atentamente



Dip. **Sayonara Vargas Rodríguez**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="110 1661 797 1815"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="824 1661 1518 1815"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	124,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999												
<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,566,771,911	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,566,771,911
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	143,132,662	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1, 143,132,662

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,245,482,469

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
 Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Miguel Ramos Arizpe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	31
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

DICE CAPÍTULO II	DEBE DECIR CAPÍTULO II
<p>De los criterios específicos para la operación de los programas</p> <p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p> <p>...</p>	<p>De los criterios específicos para la operación de los programas</p> <p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de siniestro y desastres naturales, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la justicia social, la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p> <p>...</p>

Atentamente,


 Dip. _____

3047

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Eduardo Enrique Murat Hinojosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar:

- Artículos:
- Anexo: ANEXO 1 “GASTO NETO TOTAL” (pesos)
- Ramo o rubro: C “RAMOS GENERALES” GASTO NO PROGRAMABLE / RAMO 28 “PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS” (PARA EL ESTADO DE MORELOS)
- Programa: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: Ramos Administrativos			B: Ramos Administrativos		
07 K041	Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros “Proyecto Tren Maya”	-125,937,262,357	07 K041	Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros “Proyecto Tren Maya”	124,670,182,262
C: Ramos Generales			C: Ramos Generales		
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,262,789,085,482	28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,264,056,165,577
	114 Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (MORELOS)	-13,098,350,275		114 Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (MORELOS)	14,020,780,095

JUSTIFICACIÓN

El Fondo General de Participaciones, representa una arteria vital en la economía de los estados y municipios de nuestro país. La asignación de este fondo es esencial para asegurar que el Estado de Morelos, así como sus municipios mantengan y mejoren los servicios públicos fundamentales para sus habitantes, como la educación, la salud y la seguridad. Estos servicios no solo son un derecho de los ciudadanos, sino también un pilar para el desarrollo social y económico a nivel local.

El presupuesto aprobado para el año 2023 fue de 12,753,700,000 pesos. Considerando la inflación del 4.7%, se propone un ajuste de 599,423,900 pesos, para reflejar la pérdida del poder adquisitivo, resultando en un presupuesto ajustado por inflación de 13,353,123,900 pesos. Adicionalmente, para abordar las necesidades de crecimiento y expansión, se recomienda un incremento del 5% sobre el monto ajustado por inflación, sumando 667,656,195 pesos para un presupuesto total propuesto de 14,020,780,095 para el año 2024. Esto significa un aumento de 1,267,080,095 pesos

La propuesta de ajuste garantizará que Morelos pueda seguir proporcionando servicios esenciales y enfrentar los desafíos emergentes del desarrollo económico y social. Además, permitirá una mayor capacidad de respuesta ante contingencias y fortalecerá la infraestructura crítica para el bienestar de la población.

Lo anterior será tomado del Proyecto Tren Maya por 1,267,080,095 pesos lo que equivale al 1.0% de su presupuesto.

Atentamente



Eduardo Enrique Murat Hinojosa
Diputado Federal

3048



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos) /
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	Unidades responsables: Hospital Juárez de México; Hospital Infantil de México Federico Gómez; Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" e Instituto Nacional de Geriatria
Programa:	Proyectos de transporte masivo de pasajeros

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	257,993,804,766
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	98,429,997,562

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (pesos)		ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	126,475,443,695	Total	127,915,443,695
NAW Hospital Juárez de México	290,031,040	NAW Hospital Juárez de México	566,031,040
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	259,227,758	NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	611,227,758
NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	290,384,481	NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	1,010,384,481
Instituto Nacional de Geriatria	73,845,514	Instituto Nacional de Geriatria	165,845,514
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	232,521,382,224
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,497,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,559,999,999

Atentamente

Dip. Frinné Azuara Yarzabal

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos) / ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos) /
Ramo:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca / Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Rubro:	
Programa:	E018 Suministro de Claves de Medicamentos / E044 Atención a la Salud / Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)		ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	55,239,435,883
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,829,029,724,136
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	475,829,006,741	GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	483,079,006,741



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR								
ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)	ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</td> <td>62,489,435,883</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</td> <td>55,239,435,883</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	55,239,435,883
Ramo/Denominación	Monto								
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883								
Ramo/Denominación	Monto								
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	55,239,435,883								

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO FINANCIERO (DEVENGABLE) (pesos) ENTIDAD: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO FINANCIERO (DEVENGABLE) (pesos) ENTIDAD: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTO PROGRAMABLE</td> <td>475,829,006,741</td> </tr> <tr> <td>E018 Suministro de Claves de Medicamentos</td> <td>14,395,375,446</td> </tr> <tr> <td>E044 Atención a la Salud</td> <td>533,045,190</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	GASTO PROGRAMABLE	475,829,006,741	E018 Suministro de Claves de Medicamentos	14,395,375,446	E044 Atención a la Salud	533,045,190	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTO PROGRAMABLE</td> <td>483,079,006,741</td> </tr> <tr> <td>E018 Suministro de Claves de Medicamentos</td> <td>18,145,375,446</td> </tr> <tr> <td>E044 Atención a la Salud</td> <td>4,033,045,190</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	GASTO PROGRAMABLE	483,079,006,741	E018 Suministro de Claves de Medicamentos	18,145,375,446	E044 Atención a la Salud	4,033,045,190
Ramo/Denominación	Monto																
GASTO PROGRAMABLE	475,829,006,741																
E018 Suministro de Claves de Medicamentos	14,395,375,446																
E044 Atención a la Salud	533,045,190																
Ramo/Denominación	Monto																
GASTO PROGRAMABLE	483,079,006,741																
E018 Suministro de Claves de Medicamentos	18,145,375,446																
E044 Atención a la Salud	4,033,045,190																

Atentamente

Dip. Frinné Azuara Marzábal

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos) / ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos) /
Ramo:	12 Salud / 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Rubro:	
Programa:	K011 proyectos de infraestructura Social de Salud / Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)		ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,212,622,456,634
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	105,989,997,562
C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	53,489,435,883



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)		ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	53,489,435,883

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO (pesos) RAMO: 12 Salud		ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO (pesos) RAMO: 12 Salud	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
020 Infraestructura Suficiente, Equipamiento Optimo e Insumos seguros para la Salud	274,447,259	020 Infraestructura Suficiente, Equipamiento Optimo e Insumos seguros para la Salud	9,274,447,259
K011 Proyectos de Infraestructura Social de Salud	174,917,016	K011 Proyectos de Infraestructura Social de Salud	9,174,917,016

Atentamente

Dip. Frinné Azuara Yorzábal

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>